

# *Nuevos beneficios salariales para especialistas de la salud y la educación*

---



**Foto: Archivo**

La Habana, 24 de abr (RHC) Según su tiempo de servicio, percibirán una extensión del pago adicional los trabajadores de las escuelas ramales, centros docentes, de capacitación e instituciones subordinadas a organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, direcciones administrativas del Poder Popular y otras organizaciones.

Así establece la Resolución 3 de 2025, emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, informó su director de Organización del Trabajo, Guillermo Sarmiento Cabanas.

El documento, recogido en la Gaceta Oficial de la República de Cuba número 39, publicada el 23 de abril, abarca a más de 5 700 personas y establece una diferenciación entre el personal docente y los investigadores con el resto de los empleados.

Para los primeros, precisó el especialista, el incremento oscilará desde mil hasta 3 000 pesos, en una escala que comienza a los cinco años de antigüedad laboral y llega hasta los 30. Más allá de ese límite, se aumentarán 400 pesos cada dos años. El personal no docente recibirá la mitad de esos beneficios.

Entre tanto, agregó, la Resolución 4, reflejada en la misma Gaceta, dispone duplicar la cuantía del trabajo nocturno, de 50 a cien pesos, para las especialidades de Anestesiología y

Reanimación, Neonatología, Medicina Intensiva Pediátrica y Medicina Intensiva Adulto del sector presupuestado.

El horario de la noche comprende desde las siete de la noche hasta las siete de la mañana, pero también estarán sujetos a esa medida los turnos de los sábados, a partir del mediodía, y de los domingos, luego de las siete de la mañana, detalló Sarmiento Cabanas.

Como un añadido, se recompensará con 20 pesos cada hora por alto desempeño, o sea, para las labores de elevada complejidad. En total, más de 6 800 médicos resultarán favorecidos con un promedio de 7 000 pesos por encima de su salario escala.

Los asistentes de enfermería que atienden pacientes en hogares de anciano, centros médicos sicopedagógicos y hospitales psiquiátricos percibirán el pago adicional del coeficiente de interés económico social del 45 % sobre su salario, traducido en alrededor de 1 200 pesos, anunció.

Se realizará un pago retroactivo a partir del 1ro. de enero de 2025 para los casos especificados en ambas resoluciones. «Este no es un capítulo cerrado, evaluamos todos los temas más sensibles atendidos por nuestro Ministerio», aseguró Sarmiento Cabanas. (Fuente: Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/381455-nuevos-beneficios-salariales-para-especialistas-de-la-salud-y-la-educacion>



**Radio Habana Cuba**